

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
		FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INCLUSIÓN SOCIAL

1.3 Nombre del Acción Estratégica: MUJER Y GENERO

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Reducir los índices de violencias y discriminación de las mujeres para garantizar los derechos integrales de las mujeres en el Departamento de Arauca.	Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres Articular con las dependencias instituciones entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Genero	Índice de pobreza multidimensional – IPM	22,6	Porcentaje	20

1.4 Nombre del Sector de Inversión: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se selecciona la oferta social	50	400	ACUMULATIVO
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	2	ACUMULATIVO
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	3	ACUMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
----------	-----------------------	----------------------------------	---------------------------------------



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
				VERSION 09

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se selecciona la oferta social	\$ 100.800.000	50
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	\$ 259.845.416	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	\$ 60.000.000	1

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)

Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales.

Descripción Situación Actual:

Arauca es uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno en Colombia. El conflicto se ha concentrado en las zonas rurales de Saravena, Arauquita, Tame y Puerto Rondón, donde se siguen violando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en medio de los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y la fuerza pública, así como, en las estrategias de control territorial y social que utilizan los Grupos Armados No Estatales (GANE) para mantener su poder en el departamento. El nivel de riesgo ha aumentado debido a amenazas individuales y colectivas, homicidios selectivos, desplazamientos individuales y masivos, confinamientos, restricciones a la movilidad, afectaciones a la integridad física y psicológica, Violencia Basada en Género (VBG) y Violencia Sexual, reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA), presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), afectaciones a Instituciones Educativas, entre otras, derivados del control territorial por parte de las GANE, destacando el impacto desproporcionado en términos de protección en mujeres, niños, niñas y adolescentes, población refugiada y migrante venezolana y pueblos indígenas.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

Víctimas de Desplazamiento (2023 – agosto de 2024)		Víctimas de Confinamiento (2023 – agosto de 2024)		Líderes y Líderesas asesinados (2023 – agosto de 2024)		Personas Desaparecidas (2023 – agosto de 2024)		Homicidios (2023 – agosto de 2024)	
10.200		8.519		21		207		279	
Mujeres	0 – 17 años	mujeres	0 – 17 años	-	-	-	-	mujeres	0 – 17 años
50 %	23 %	48 %	37 %	-	-	-	-	48 %	14 %

La violencia basada en género es una de las formas de violencia más devastadoras y recurrentes en Arauca, y está directamente relacionada con el conflicto armado. La utilización de la violencia sexual como arma de guerra y herramienta de control social ha sido documentada en múltiples ocasiones. Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Las mujeres y niñas son las principales víctimas de la VBG, enfrentando mayores riesgos de abuso sexual, explotación y violencia en general. Además, las dinámicas del conflicto han generado nuevas formas de violencia contra ellas, como el reclutamiento forzado y la explotación sexual en contextos de control territorial.

En el departamento de Arauca, las mujeres enfrentan desafíos significativos relacionados con la violencia de género, el conflicto armado y la limitada participación económica. A pesar de los avances en programas de apoyo de fortalecimiento que promueven el empoderamiento de derechos, la violencia persiste y afecta a mujeres líderes y a la población femenina en general. Además, la dependencia económica de la región en la industria petrolera y la falta de oportunidades laborales para las mujeres limitan su desarrollo económico. Arauca presenta altos índices de violencia contra las mujeres, incluyendo violencia intrafamiliar, violencia sexual y amenazas. Las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos son particularmente vulnerables. La falta de denuncia por parte de las víctimas dificulta la medición real de la problemática.

El departamento de Arauca tiene una población de 262.174 habitantes y la mitad corresponde a mujeres, en donde un 40% de los hogares está conformado por madres cabeza de familia, de acuerdo con el reporte del SIVIGILA, desde la vigilancia en salud pública en reportes de la situación de violencia de género e intrafamiliar para la vigencia 2024 se atendieron 1576 casos:

**VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E
INtrafamiliar vigencia 2024**

Entidad territorial de ocurrencia	Violencia física	Violencia psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	TOTAL No casos
Arauca	79	12	206	140	437
Arauquita	53	1	164	27	245
Cravo Norte	29	0	12	2	43
Fortul	28	5	39	23	95
Puerto Rondón	2	1	15	4	22
Saravena	57	6	124	71	258
Tame	115	9	267	85	476
Departamento	363	34	827	352	1576

Para la vigencia 2024 Aumentó el 21% en el número de casos con respecto al mismo periodo del 2023



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 3**

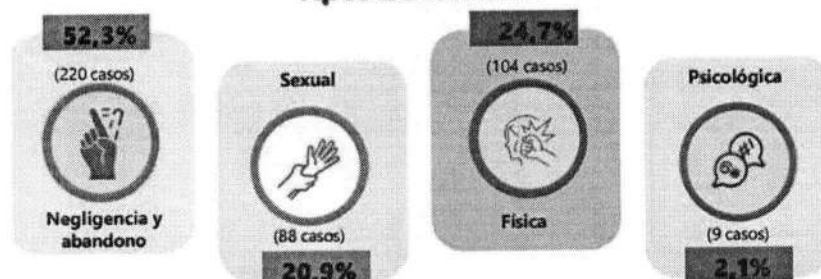
COMPORTAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR SEGÚN GRUPO POBLACIONAL Y TIPO DE VIOLENCIA

Grupos poblacionales	Violencia física	Violencia psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	Total
Personas en condición de discapacidad	0	0	3	1	4
Desplazados	2	0	2	0	4
Migrantes	11	0	18	12	41
Personas privadas de la libertad	0	0	0	1	1
Gestantes	8	2	0	6	16
Habitantes de la calle	0	0	0	0	0
Población infantil a cargo del ICBF	0	0	0	2	2
Madres comunitarias	0	0	0	0	0
Desmovilizados	0	0	0	0	0
Centros psiquiátricos	0	0	0	0	0
Víctimas de violencia armada	1	0	0	0	1
Otros grupos poblacionales	90	8	201	73	372

VIGILANCIA CASOS VIGENCIA 2025

421 Casos notificados, presenta un decremento en el número de casos con respecto al mismo periodo del 2024

Tipos de violencia



De los 421 casos reportados, el 17% corresponden a población étnica Y el 10% a población migrante.

Otro aspecto que hace parte de este análisis esta relacionado con el contexto del conflicto armado colombiano, donde las violencias basadas en genero se hacen igualmente presentes, con mayor contundencia. El cuerpo de las mujeres es un arma de guerra, toda afectación individual y /o colectiva tiene consecuencias imborrables en la vida de cada una. Existe un aspecto relevante nocivo para una generación que cambia y crece en estos contextos, donde se normalizan los delitos y es allí donde los esfuerzos deben ser conjuntos con todos los actores claves.

De acuerdo a la Ley 1257 de 2008 y las normas complementarias recientes definen acciones que permiten a los estados nacional y territorial para atender situaciones que registran riesgos vitales para las mujeres.

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

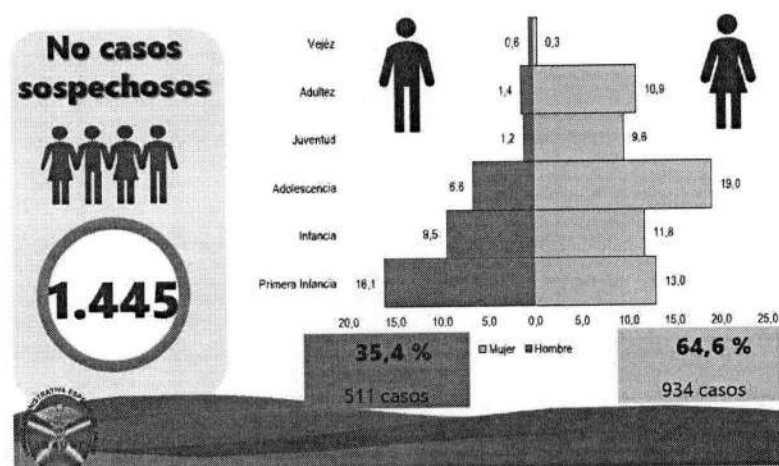
Este índice sirve de referente para connotar los escenarios de riesgo en los que se encuentra la población residente en los municipios.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se viven en el Departamento de Arauca, para el año 2025, se registraron 1.445 casos sospechosos, lo que representa una disminución del 6 % frente a 2024. Sin embargo, esta reducción no implica una mejora estructural del problema. La incidencia departamental continuó siendo alta, con 455,3 casos por cada 100.000 habitantes, y se mantuvo la concentración de casos en municipios como Tame, Fortul y Saravena. En este periodo, las mujeres siguieron siendo las principales víctimas, representando el 64,6 % de los casos, con predominio de la violencia psicológica (46 %), seguida de la violencia sexual (25,8 %) y física (25,3 %). De igual manera, más del 76 % de los hechos fueron perpetrados por agresores familiares, reafirmando la persistencia de factores estructurales y socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres

Incidencia por 100.000 habitantes de acuerdo al tipo de violencia					
Entidad territorial de ocurrencia	Violencia física	Violencia psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	Incidencia general
Arauca	97,3	9,9	115,2	129,1	351,6
Arauquita	55,2	4,7	255,4	42,6	357,9
Cravo Norte	87,4	0,0	87,4	109,3	284,1
Fortul	119,8	24,8	173,6	124,0	442,2
Puerto Rondón	76,4	19,1	152,8	133,7	382,0
Saravena	75,3	20,0	156,7	112,1	364,0
Tame	284,3	16,6	424,7	173,6	899,2
Departamento	117,5	13,2	209,2	115,3	455,3

Comportamiento de variables de interés

Proporción de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por sexo y curso de vida, Arauca, a periodo epidemiológico XIII SEM 50 de 2025



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

Incidencia por 100.000 habitantes de acuerdo al tipo de violencia					
Entidad territorial de ocurrencia	Violencia física	Violencia psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	Incidencia general
Arauca	97,3	9,9	115,2	129,1	351,6
Arauquita	55,2	4,7	255,4	42,6	357,9
Cravo Norte	87,4	0,0	87,4	109,3	284,1
Fortul	119,8	24,8	173,6	124,0	442,2
Puerto Rondón	76,4	19,1	152,8	133,7	382,0
Saravena	75,3	20,0	156,7	112,1	364,0
Tame	284,3	16,6	424,7	173,6	899,2
Departamento	117,5	13,2	209,2	115,3	455,3

Proporción de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar según grupo de edad, sexo de la víctima y relación con el agresor, Arauca, a periodo epidemiológico XIII SEM 50 de 2025

Tipo de violencia	Menor de edad	Mayor de edad	Mujer	Hombre	Agresor familiar	Agresor no familiar
Física	35,4 %	61,6 %	77,7 %	22,3 %	85,0 %	15,0 %
Psicológica	40,5 %	59,5 %	83,3 %	16,7 %	66,7 %	33,3 %
Negligencia y abandono	97,4 %	2,6 %	42,3 %	57,7 %	89,8 %	10,2 %
Sexual	87,2 %	12,8 %	89,6 %	10,4 %	44,8 %	55,2 %
Total	77,2 %	22,8 %	64,6 %	35,4 %	76,5 %	23,5 %

Proporción de atenciones en salud realizadas hasta la notificación de los casos al Sivigila según tipo de violencia, Arauca, a periodo epidemiológico XIII de 2025

Atención en salud	Violencia física	Violencia psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual
Profilaxis VIH *				54,8 %
Profilaxis HB *				50,0 %
Otras profilaxis *				54,8 %
Anticoncepción de emergencia *				47,1 %
Salud mental	52,5 %	81,0 %	22,9 %	80,6 %
Remisión a protección	18,5 %	26,2 %	9,3 %	42,3 %
Informe a autoridades	24,1 %	23,8 %	4,8 %	48,6 %

No casos sospechosos



1.445

Otras variables

0,5 %
Marco Conflicto Armado
10 casos
Afilación SGSSS

Área de ocurrencia
Cabecera municipal
836 casos
57,9 %

19,4 %
Indígenas
280 casos
Pertenencia étnica

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Aunque el comportamiento general muestra una leve disminución en el número total de casos en 2025, el análisis comparativo permite identificar elementos críticos que justifican plenamente la formulación e implementación de un proyecto para el año 2026:

Persistencia de la violencia contra las mujeres: En ambos años, las mujeres concentraron más del 60 % de los casos notificados, lo que confirma que continúan siendo la población más afectada y vulnerable frente a las violencias de género e intrafamiliares.

Alta proporción de violencia psicológica y sexual: Estos tipos de violencia, muchas veces invisibilizados o normalizados, mantienen una alta prevalencia y generan afectaciones profundas en la salud mental, emocional y social de las mujeres, requiriendo intervenciones preventivas y psicosociales sostenidas.

Violencia ejercida principalmente por agresores familiares: La reiteración de este patrón en 2024 y 2025 evidencia la necesidad de fortalecer procesos comunitarios, familiares y de empoderamiento femenino que permitan la identificación temprana del riesgo, la activación de rutas de atención y la ruptura de ciclos de violencia.

Impacto en grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad: Mujeres indígenas, migrantes, gestantes y víctimas del conflicto armado continúan registrando casos relevantes, lo que exige enfoques diferenciales, interculturales y territoriales en las acciones a desarrollar.

Limitaciones en la atención integral y preventiva: Aunque se reportan atenciones en salud y remisiones, persisten brechas en el acceso oportuno a servicios de salud mental, protección y justicia, lo que refuerza la necesidad de proyectos que articulen prevención, atención psicosocial y fortalecimiento institucional.

En este contexto, la Gobernación de Arauca enfrenta el reto de avanzar de manera decidida en la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento de la autonomía y el bienestar integral de las mujeres, teniendo en cuenta que si se genera una independencia económica y fuentes de ingresos que garanticen el bienestar de la mujer se podrá tener mayor oportunidad para un crecimiento por parte de la misma. La información de vigilancia de los años 2024 y 2025 demuestra que, pese a variaciones anuales en el número de casos, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural y prioritario de salud pública y de desarrollo social en el departamento.

Por lo anterior, la implementación de un proyecto dirigido a mujeres en el año 2026 se justifica como una acción estratégica para:

Reducir los factores de riesgo asociados a la violencia de género.

Fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Promover la salud mental, el autocuidado y el ejercicio de derechos.

Contribuir a la disminución sostenida de los casos de violencia en el mediano y largo plazo.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 7**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Aportar al cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de equidad de género, salud pública y protección de derechos humanos.

Este proyecto no solo responde a la evidencia estadística, sino que se constituye en una respuesta integral y necesaria para transformar las condiciones que perpetúan la violencia contra las mujeres en Arauca, consolidando un enfoque preventivo y de desarrollo social para el año 2026.

Descripción del Problema:

Altos índices de violencias y discriminación de las mujeres para garantizar los derechos integrales de las mujeres en el departamento de Arauca.

Las sociedades modernas conservan tradiciones y culturas que afectan a las mujeres por su género, con consecuencias que derivan en la calidad de vida de ellas y sus dependientes. Las brechas y vulneración de sus derechos, que dejan como consecuencia una afectación física, emocional y social, como se ha precisado con las cifras que se obtienen de registros oficiales, derivan en consecuencias son devastadoras desde lo físico, psicológico, de convivencia, al interior de la familia, las comunidades cercanas y la sociedad en general, haciendo de este un problema de salud pública.

Las condiciones socio económicas, sobre todo de dependencia de las mujeres de sus parejas, conservando condiciones patriarcales, sumadas al limitado acceso a la oferta institucional, presenta debilidades desde la prevención y protección, son derechos de las mujeres, que se encuentran normados con responsabilidades que requieren con urgencia una atención inmediata, desde el enfoque de los derechos inalienables que le son propios, asignando recursos que contribuyan a la mitigación de las condiciones actuales y sobre todo que convergen al mejoramiento en el nivel y calidad de vida de ellas y sus dependientes. Es por tanto necesario facilitar el acceso a bienes y servicios del estado territorial con mecanismos legales que aportan a intervenciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El proceso de reconocimiento de la problemática, a partir de las necesidades detectadas, permitió la búsqueda de acciones, mediante la articulación con actores claves, sobre todos los institucionales pares en los municipios para atender desde las causas identificadas, que hacen parte de este proyecto, donde el trabajo cooperativo y colaborativo serán relevantes.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- ✓ Barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres.
- ✓ Desarticulación con las dependencias, instituciones y entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Género

CAUSAS INDIRECTAS:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

- ✓ Baja oferta institucional
- ✓ Baja gestión política y comunitaria

EFFECTOS DIRECTOS:

- ✓ Bajo nivel y calidad de vida de las mujeres y sus familias.
- ✓ Bajo ejercicio de los derechos de las mujeres.
- ✓ Alto número de casos de violencia de género y vulneración de derechos

EFFECTOS INDIRECTOS:

- ✓ Sanciones y problemas por inacción u omisión en las funciones inherentes al estado y los funcionarios.
- ✓ Baja capacidad de respuesta frente a las necesidades de protección, prevención y protección para las mujeres.
- ✓ Alto riesgo de vulneración de los derechos de las mujeres, que derivan en su entorno familiar y social.
- ✓ Altos costos sociales, económicos para el estado y sobre todo para las mujeres derivando en suicidios, homicidios y consumo de sustancias psicoactivas

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Fortalecer la implementación de la política pública "Por una Arauca con Equidad de Género para las Mujeres 2017 – 2027" mediante la formación, transferencia de conocimientos en aplicación de las medidas de atención temporales	Aplicación de recursos administrativos, económicos, humanos, técnicos y logísticos, sumados a los normativos, en escalamiento nación – territorio en el marco del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental.
Otros	Alcaldías de los 7 municipios del departamento	Cooperante	Articulación, Armonización, consensuación de objetivos, planes y programas desde los planes de desarrollo con escalamiento al municipal y con	Administración, cooperación y participación activa para la atención a las beneficiarias de los bienes y servicios indicados en el proyecto, en el ejercicio de los derechos humanos.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 9

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
VERSION 09				

			disposición de los equipos de trabajo.	
Otro	Mujeres con auto representación, lideresas en representación de colectivos, circulo, y redes.	Beneficiario	Ejercicio de los derechos de las mujeres.	Aplicación y uso de los bienes y servicios, con participación activa y propositiva de los grupos de valor integrados al proyecto con actividades.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

En el ejercicio de la participación, es el eje fundamental para el reconocimiento de las necesidades de las mujeres, mediante la escucha activa, por ello se realizaron encuentros municipales, departamentales y en fechas conmemorativas, donde se logró conocer que quieren las mujeres de los siete (7) municipios del departamento, con enfoque diferencial.

De igual manera durante la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se confirman las necesidades planteadas por las mujeres en los encuentros previos como el acceso a la oferta social, acceso a la educación en los diferentes niveles de formación, fortalecimiento a unidades productivas de mujeres orientado a la generación de ingresos y la libertad económica de las mujeres, entre otros temas de vital importancia para el ejercicio de los derechos integrales de las mujeres,

De estos encuentros se logró que dicha participación tuviera una representación de lideresas: mestizas, afrodescendientes indígenas, empresarias, mujeres rurales, miembros de la comunidad LGTBQ+, mujeres reincorporadas, personas con discapacidad, y mujeres con experiencia en contiendas políticas, haciendo de esta una experiencia integral. Las colectividades formalizadas y no formalizadas, colectivos, entre otras formas de organizaciones, de sus aportes se permitió reconocer los liderazgos, de viva voz de las necesidades de las mujeres y sobre todo la voluntad de contribuir a encontrar alternativas viables y posibles a problemáticas que las afectan y confirman la vulneración de los derechos.

En este sentido los temas priorizados: Garantía en el ejercicio de los derechos humanos, participación equitativa, inclusión, fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, entre otros temas que se encuentran inmersos en la política pública de la Mujer del Departamento de Arauca Ordenanza 06 de 2027, que propende por UNA VIDA DIGNA PARA LAS MUJERES

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- Localización:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón Cravo Norte				



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
				VERSION 09

• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Mujeres del Departamento de Arauca	162.978	DANE, proyección para el año 2026

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Reducir los índices de violencias y discriminación de las mujeres para garantizar los derechos integrales de las mujeres en el departamento de Arauca.

Indicador: Índice de pobreza multidimensional - IPM

Medido a través de: Porcentaje

Meta: 20

Fuente de verificación: Estadísticas DANE

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Disminuir las barreras de acceso a bienes y servicios del estado territorial para las mujeres

Indicador 1: Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social

Medido a través de: numero

Meta: 50

Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades.

Indicador 2: Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social

Medido a través de: numero

Meta: 1

Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Articular con las dependencias instituciones entidades que intervienen en la mitigación de las Violencias Basadas en Genero

Indicador: Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social

Medido a través de: Número

Meta: 1

Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Argumentos económicos:



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 11

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

El proyecto contempla aportar al fortalecimiento de capacidades de las mujeres para continuar en la búsqueda con soluciones a las situaciones económicas que las afectan, desde los aspectos técnicos, administrativas, operativas y para la toma de decisiones empresariales que favorezcan el mejor desempeño, con la generación de ingresos que redunden en la calidad de vida personal, de sus dependientes, familias, el entorno social y económico local. Estas acciones derivan de la asistencia técnica, acompañamiento, para lograr el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, aplicando la política pública departamental (Ordenanza 06 de 2017), articulada con la Política Pública Nacional (Conpes 4080 de 2022), para dar un alcance significativo en la participación democrática con autonomía para ellas. Con estas precisiones la inversión del proyecto acoge la ejecución de las metas del Plan Participativo de Desarrollo Departamental ARAUCA MEJOR, aportando al fortalecimiento del tejido socio económico de los municipios, desde lo urbano y rural, siendo totalmente inclusivo, articulado y relacionado en un todo con el departamento, dinamizando de igual manera el consumo de lo producido en territorio, como también fortaleciendo las condiciones de contribución tributaria local.

Argumentos Sociales:

En la ejecución del proyecto se dará cumplimiento a principios de inclusión, equidad, participación, democracia, orientados a la autonomía, el reconocimiento del enfoque diferencial en el tejido social local municipal y departamental con una visión integral, de igual manera se afianza el cumplimiento del propósito del estado en materia de fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de ellas, frente a tradiciones patriarcales ancestrales que afectan su independencia, autonomía y que al día de hoy sigue siendo una constante, la vulneración de sus derechos. De estas condiciones se busca la mitigación de todo tipo de violencias que afectan a los integrantes de la sociedad, donde la mujer ejerce un rol significativo y transformador. La transferencia de conocimientos hacia ellas las hace mas fuertes, frente a retos y decisiones que logran cambios significativos en los roles que desempeñan a diario, disminuyendo riesgos que se pueden mitigar asociados con las violencias de género.

Antecedentes

El Departamento de Arauca como rector de la gestión social, comunitaria y de desarrollo territorial, ha destinado recursos de diferentes fuentes para atender las necesidades de las mujeres, como los programas:

- Mujer tienes derechos, estamos contigo.
- Mujeres en la política por un Arauca Mejor.
- Mujer emprende Arauca.
- Con cooperación internacional:
 - ✓ UNOCD. Intervención para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género,
 - ✓ MAPP OEA: Aporta insumos a través del "INFORME DE HALLAZGOS EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER POR UNA ARAUCA CON EQUIDAD DE GÉNERO POR LAS MUJERES 2017-2027, A PARTIR DE ENCUENTROS MUNICIPALES CON LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES", resultado de los encuentros municipales con las mujeres, donde se fortalecen las necesidades detectadas orientadas a la articulación interinstitucionales.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 12**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

- ✓ La aplicación de recursos propios y de regalías para atender el fortalecimiento de la política pública, el fortalecimiento de unidades productivas de propiedad y lideradas por mujeres.
- ✓ UNFPA. Con apoyo logístico, técnico, humano y de programas para la atención y mitigación de las condiciones socio emocionales de las mujeres víctimas de VBG.

Si bien es cierto estos son insuficientes, se ha integrado actores claves locales, regionales, institucionales y de cooperación que aportan al desarrollo de estrategias de intervención institucional, sumando esfuerzos integradores para continuar con:

- La implementación de la política pública de la Mujer Ordenanza 06 de 2017.
- El Fortalecimiento en su implementación a nivel departamental.
- La participación en los Comités Intersectoriales del Mecanismo Articulador.
- Actualización de los actos administrativos que propenden por la intervención para la mitigación de las violencias (sobre todo en Trata de Personas, delito de singular importancia por su crecimiento desproporcionado, con un bajo registro local).
- La articulación con entidades del orden nacional (Ministerio del Interior, Federación Nacional de Departamentos, Ministerio de la Equidad – Viceministerio de la Mujer), para la transferencia metodológica y técnica para atender programas como la Casa de la Dignidad para la Mujer, el sistema de refugio, entre otros aspectos.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

• Población Objetivo:

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Mujeres en condición de vulnerabilidad	719	Secretaría de Desarrollo Social

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS	119								119
14 - 26 AÑOS	200								200
27 - 59 AÑOS	200								200
60 en adelante	200								200
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	719								719



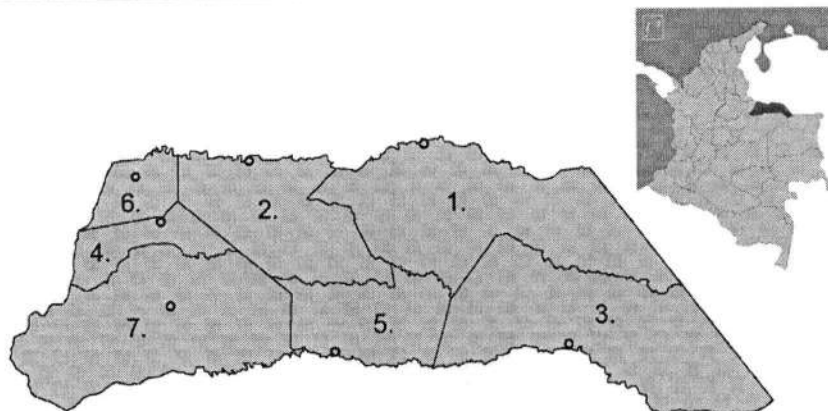
FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 13

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca, Arauquita, Tame, Saravena, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón				



3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1	FORTALECIMIENTO EN ATENCIÓN INTEGRAL CON AUTONOMIA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	El proyecto se basa en una intervención integral acorde a las necesidades y metas establecidas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental que incluye los siguientes componentes COMPONENTES: 1. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES 2. APOYO PARA LA ESTRATEGIA MUJERES EN RED: CONOCIÉNDONOS PARA TRANSFORMAR.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 14

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
				VERSION 09

		3. ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES 4. APOYO A LAS MUJERES EN RED A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PREVENIR Y TRANSFORMAR VIOLENCIAS
Alternativa de solución N° 2	REALIZAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO A FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL.	La alternativa contempla la realización: 1. Encuentros municipales con las mujeres y sus formas asociativas para garantizar la participación. 2. Mesas de trabajo con cooperantes y representación de las mujeres para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el ejercicio de estos. Conmemoraciones de fechas significativas para las mujeres como el día internacional de las mujeres, el día internacional de la mujer afrodescendiente, y los diez y seis días de activismo

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Marco legal Departamental.

- Ordenanza 006 de 2017 Política Publica Departamental de la Mujer y Equidad de Género.
- Ordenanza 086 de 2022 Por una vida libre de violencias para las mujeres, niños y niñas en entornos escolares.
- Decreto 552 de 2023 Por medio del cual se establece el Consejo Departamental de Política Social.
- Decreto 478 de 2023 Por medio del cual e Crea el Comité Intersectorial para la prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Genero, la atención, protección y acceso a la justicia de niños, niñas, adolescentes y mujeres victimas en el marco del Mecanismo Articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020.
- Decreto 769 de 2023 Por el cual se deroga el Decreto 287 de 2010 y se establece el funcionamiento del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

Marco Legal Nacional

- Constitución Política Colombia, Art. 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 15**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

- Ley 2294 de 2023 (19 de mayo) **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.**
- Decreto 530 de 2024 (29 de abril) (nivel Nacional) Por el cual se reglamenta el Programa Nacional Casas para la dignidad de las Mujeres.
- Resolución 1884 del año 2023 norma que aplica al sistema de refugio para víctimas de VBG.
- Decreto 1106 de 2022 por medio del cual se adiciona al Decreto 1081 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la Republica para establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mujeres.
- Ley 2215 de 2022. Por medio de la cual se establecen las casas refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política.
- Ley 985 de 2005- Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Decreto 1066 de 2015. Capítulo 2. Reglamenta las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables de la adopción de las medidas de protección y asistencia a las personas víctimas de la trata de personas.
- Decreto 1036 de 2016. Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3 del Decreto No. 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2016-2018.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011 Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 164, 25 de enero de 2010 Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres".
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007 Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 599, 24 de julio de 2000 Código Penal Colombiano.
- Ley 1009, 23 de enero de 2006 Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 882, 2 de junio de 2004 Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004 Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 823, 11 de julio de 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 731, 14 de enero de 2002 La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 294, 16 de julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993 Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Ley 581 de 2000 Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Creación del Programa Nacional Casas para la dignidad de las Mujeres.
- Ordenanza 06 de 2017
- CONPES 4080 de 2022

Marco internacional

- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la representación de las mujeres.
- Objetivos de desarrollo del Milenio
Compromiso de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas. El presente proyecto aplica para varios de estos objetivos, a continuación, se relacionan los objetivos relacionados: 1. Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 8 trabajo decente y crecimiento económico, 10 reducción de las desigualdades
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966
- Objetivos de desarrollo del Milenio Compromiso de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas para el año 2015.
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 1325 de 2000 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999,
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.
- "Convención de Belem Do Para" Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- "Protocolo de San Salvador" Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado en San



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 17**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños. 1921
- Convención sobre la Esclavitud. 1926
- Convenio OIT 29. Relativo al trabajo forzoso u Obligatorio. 1930
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la prostitución ajena. 1949.
- Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud. 1956.
- Convenio OIT 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso. 1957.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. 1979.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Fortalecimiento en la implementación de la política pública de género del departamento de Arauca, articulada con los Planes de Desarrollo departamental y Nacional.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Atención a la demanda de bienes y servicios para el fortalecimiento de las capacidades en la participación económica de las mujeres, el ejercicio de sus derechos, el acceso a estos, el mejoramiento en la atención de los funcionarios en las instituciones, con incidencia en sus proyectos de vida social, económica, cultural y familiar, desde los ejes estratégicos de la política pública departamental de la Mujer y Equidad de Género (Ord. 06 de 2017).
- **Descripción de la demanda:** Programas requeridos



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 18

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

- **Descripción de la oferta:** Programas ofertados
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	1	1	0
2025	1	1	0
2026	0	1	-1
2027	0	1	-1

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar.

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de las actividades a certificar en esta actualización y que corresponde a los recursos adicionados

COMPONENTE 1: EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES

Con el propósito de avanzar en la garantía plena de los derechos de las mujeres del Departamento de Arauca, desde el año 2017 se adoptó mediante la Ordenanza N.º 006 de 2017 la Política Pública Departamental de la Mujer **“Por una Arauca con Equidad de Género para las Mujeres 2017–2027”**, como un instrumento orientador de las acciones institucionales que promueven la igualdad, la no discriminación y el enfoque de derechos humanos, en concordancia con la Constitución Política y los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Esta política pública tiene como finalidad garantizar los derechos humanos de las mujeres araucanas, desde un enfoque diferencial e inclusivo, reconociendo la diversidad de edades, culturas, etnias, orientaciones sexuales y condiciones sociales, con especial énfasis en aquellas mujeres que habitan en zonas rurales y en contextos de mayor vulnerabilidad. Lo anterior permite avanzar hacia la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la reducción de brechas históricas que han limitado el desarrollo integral de las mujeres en el territorio.

En este marco, se reconoce que la participación activa de las mujeres en la construcción, promoción y ejecución de políticas públicas es un elemento fundamental para la transformación social del departamento. Por ello, la política pública promueve espacios de diálogo, concertación y articulación institucional para el diseño e implementación de programas y proyectos orientados, entre otros aspectos, a la orientación legal, el fortalecimiento de la autonomía económica mediante el reconocimiento de diversas formas de generación de ingresos, la prevención de las violencias basadas en género y la atención integral psicosocial, a partir de las necesidades expresadas directamente por las mujeres.

La Política Pública Departamental de la Mujer se estructura a partir de ejes estratégicos y transversales que orientan la acción institucional, entre los que se destacan: la estructura administrativa, la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el trabajo y el emprendimiento, la construcción de paz y la transformación cultural, la participación, la cultura, la recreación y el deporte, así como el plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. La instancia encargada de la gestión, decisión, coordinación y ajuste en el proceso de implementación de esta política es el Consejo de Política Social del Departamento de Arauca.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 19

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Para avanzar de manera efectiva en la ejecución de las acciones estratégicas definidas en cada uno de los ejes, se hace indispensable contar con un equipo profesional interdisciplinario que permita un abordaje pertinente, oportuno y con estándares de calidad, asegurando la adecuada implementación, seguimiento y articulación de la política pública en los siete municipios del departamento. Este equipo tendrá la responsabilidad de acompañar los diferentes escenarios interinstitucionales y comunitarios, fortaleciendo la capacidad institucional y territorial para la atención integral de las mujeres.

La terna de profesionales estará a disposición de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de apoyar los procesos de articulación, ejecución y seguimiento de las acciones contempladas, contando para ello con el apoyo logístico necesario para el desplazamiento intermunicipal y el desarrollo de actividades en el territorio.

Este componente constituye el brazo técnico ejecutor del proceso, cuya fortaleza radica en la integración de diversas áreas del conocimiento que, de manera articulada, garantizan resultados sostenibles y con impacto social. La conformación de un equipo interdisciplinario permitirá no solo el cumplimiento de las metas operativas, sino también la promoción de procesos de transformación social efectiva, mediante la validación integral de diagnósticos, el diseño de estrategias pedagógicas y comunitarias pertinentes, y el acompañamiento jurídico y psicosocial requerido.

La selección de estos perfiles profesionales responde a la naturaleza multicausal de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el Departamento de Arauca, permitiendo avanzar de manera simultánea en objetivos relacionados con la autonomía económica, la prevención de violencias, el acceso a la justicia, la participación social y el fortalecimiento de la eficiencia institucional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y los lineamientos de la Política Pública de la Mujer.

1.1	Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	MES	4
1.2	Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	MES	4
1.3	Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	MES	4

El equipo interdisciplinario estará conformando por un profesional en Psicología, en Derecho y como Ingeniera Administradora, quienes tendrán la responsabilidad como equipo interdisciplinario, de crear un plan de trabajo grupal el cual tendrá que desarrollar las siguientes funciones y alcances son las siguientes:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 20

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

ITEM 1.1 ASISTENCIA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER.

OBJETO	PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES	ENTREGABLES
Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento de las áreas de psicología.	• Brindar acompañamiento psicosocial individual y grupal a mujeres participantes del proyecto, desde un enfoque de derechos humanos, diferencial y de género, reconociendo las particularidades culturales, territoriales y sociales del Departamento de Arauca. • Identificar, evaluar y analizar factores de riesgo psicosocial, afectaciones emocionales y situaciones de vulnerabilidad que incidan en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, especialmente aquellas relacionadas con violencias basadas en género. • Diseñar e implementar estrategias de atención, orientación y fortalecimiento emocional, orientadas al empoderamiento, la autoestima, la toma de decisiones informadas y la autonomía personal y económica de las mujeres. • Apoyar la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante procesos psicoeducativos, talleres, espacios de reflexión y acciones comunitarias alineadas con el plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. • Realizar primeros auxilios psicológicos y contención emocional en casos que lo requieran, garantizando una atención oportuna y respetuosa. • Activar y realizar seguimiento a las rutas de atención interinstitucional para casos de violencia basada en género,	• Actas de reuniones • Informes mensuales de avances en las actividades adelantadas. • Lista de asistencia de los acompañamientos adelantados. • Registros fotográficos. • Archivos físicos y magnéticos producidos para la entidad



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 21**

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

		articulando acciones con entidades competentes del orden municipal y departamental. • Acompañar procesos de participación social y comunitaria de las mujeres, fortaleciendo habilidades psicosociales para el liderazgo. • Articular su labor con los demás profesionales del equipo interdisciplinario, garantizando un abordaje integral que incluya componentes jurídicos, sociales y económicos. • Apoyar la implementación de acciones relacionadas con los ejes de salud integral y derechos sexuales y reproductivos, promoviendo el autocuidado, la salud mental y el bienestar emocional. • Participar en los escenarios interinstitucionales y comunitarios convocados por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Política Social y demás instancias relacionadas con la implementación de la Política Pública de la Mujer. • Realizar desplazamientos intermunicipales para la ejecución de las actividades del proyecto en los siete municipios del departamento, conforme a la planificación establecida. • Elaborar informes técnicos y reportes de seguimiento de las actividades desarrolladas, resultados alcanzados y casos atendidos, garantizando confidencialidad y manejo ético de la información. • Las demás actividades afines al objeto contractual que se consideren pertinentes para el desarrollo de los clústeres que sean delegadas por el supervisor.	
--	--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 22**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

ITEM 1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA ORIENTACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A MUJERES, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER.

OBJETO	PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES	ENTREGABLES
Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento de las áreas del derecho.	- Brindar orientación y asesoría jurídica a las mujeres participantes del proyecto, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, garantizando el acceso efectivo a la información y a la justicia. - Informar y sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos fundamentales, rutas de acceso a la justicia y mecanismos de protección, especialmente en casos relacionados con violencias basadas en género. - Apoyar la activación, acompañamiento y seguimiento de las rutas de atención interinstitucional para mujeres víctimas de violencias, en articulación con las entidades competentes del orden municipal y departamental. - Asesorar en aspectos jurídicos asociados al fortalecimiento de la autonomía económica, tales como formalización de unidades productivas, asociatividad, derechos laborales, emprendimiento y acceso a programas de apoyo institucional. - Realizar jornadas de capacitación y socialización normativa sobre la Política Pública Departamental de la Mujer, legislación nacional e internacional en derechos de las mujeres y equidad de género. - Elaborar y validar conceptos jurídicos, documentos técnicos y lineamientos normativos que apoyen la ejecución del proyecto y la toma de decisiones institucionales. - Articular acciones con el Consejo de Política Social del Departamento de Arauca, la Secretaría de Desarrollo Social y demás instancias interinstitucionales	- Actas de reuniones - Informes mensuales de avances en las actividades adelantadas. - Lista de asistencia de los acompañamientos adelantados - Registros fotográficos. - Archivos físicos y magnéticos producidos para la entidad



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 23

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		involucradas en la implementación de la política pública. - Realizar seguimiento jurídico a los casos atendidos, garantizando la debida orientación, confidencialidad y remisión oportuna a las autoridades competentes. - Participar activamente en el equipo interdisciplinario, aportando el enfoque jurídico en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del proyecto. - Desplazarse a los diferentes municipios del Departamento de Arauca para la ejecución de las actividades programadas, conforme a la planificación establecida. - Elaborar informes técnicos y reportes de gestión sobre las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y avances en la garantía de derechos, conforme a los requerimientos del proyecto. - Las demás actividades afines al objeto contractual que se consideren pertinentes para el desarrollo de los clústeres que sean delegadas por el supervisor.		
--	--	---	--	--

ITEM 1.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVA A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

OBJETO	PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES	ENTREGABLES
Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de	profesional administración, ingeniería administrativa, y áreas a fines.	- Brindar asistencia técnica, orientación empresarial y acompañamiento integral a mujeres emprendedoras y/o asociaciones de mujeres en el Departamento de Arauca. - Implementar metodologías de formación en educación financiera, optimización de recursos y estrategias de mercadeo con perspectiva de género. - Diseñar y ejecutar acciones formativas innovadoras que promuevan la alfabetización	- Actas de reuniones - Informes mensuales de avances en las actividades adelantadas. - Lista de asistencia de los acompañamientos adelantados - Registros fotográficos. - Archivos físicos y magnéticos producidos para la entidad.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 24**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	financiera y el crecimiento económico personal de las mujeres que permitan superar las barreras tradicionales de acceso al sistema financiero, impulsando hábitos de ahorro, inversión y gestión de costos que aseguren el desarrollo de una vida digna y libre de violencias económicas, alineado con las directrices de la Secretaría de Desarrollo Social, • Apoyo en la rendición de informes sobre los avances de los procesos de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en el Departamento de Arauca. • Articular su labor con los demás profesionales del equipo interdisciplinario, garantizando un abordaje integral que incluya componentes jurídicos, sociales y económicos. • Participar en los escenarios interinstitucionales y comunitarios convocados por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Política Social y demás instancias relacionadas con la implementación de la Política Pública de la Mujer. • Realizar desplazamientos intermunicipales para la ejecución de las actividades del proyecto en los siete municipios del departamento, conforme a la planificación establecida. • Elaborar informes técnicos y reportes de seguimiento de las actividades desarrolladas, resultados alcanzados y demás, garantizando confidencialidad y manejo ético de la información. • Las demás actividades afines al objeto contractual que se consideren pertinentes para el desarrollo de los clústeres que sean delegadas por el supervisor.
--	---

La estrategia de Fortalecimiento Territorial de la Política Pública para las Mujeres del Departamento de Arauca se desarrollará bajo la orientación y coordinación del equipo interdisciplinario antes descrito, el cual ejecutará las funciones asignadas en coherencia con la Política Pública Departamental de la Mujer – Ordenanza N.º 006 de 2017, mediante la siguiente metodología de intervención:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 25**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

A. Despliegue territorial de la estrategia: Consiste en la descentralización de la atención mediante jornadas territoriales en los siete municipios del departamento, asegurando el acompañamiento técnico y psicosocial en campo, con enfoque diferencial y de género

B. Organización de espacios participativos y grupos focales de mujeres: Se conformarán grupos focales y espacios de diálogo orientados a la identificación de necesidades, fortalecimiento de liderazgos, promoción de la participación y construcción colectiva de acciones en el marco de la política pública.

C. Jornadas de acompañamiento inicial y diagnóstico participativo: Se realizarán visitas técnicas de acompañamiento para el levantamiento de información social, psicosocial, jurídica y administrativa, mediante diagnósticos participativos que permitan la formulación de planes de acción o rutas de atención acordes a las realidades territoriales.

D. Articulación interinstitucional para la oferta social: Se fortalecerá la articulación con entidades del orden departamental, municipal y nacional, con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a la oferta institucional en materia de derechos, salud, educación, justicia, empleo, emprendimiento y prevención de violencias.

E. Presentación de indicadores y resultados: Se consolidarán y presentarán indicadores de gestión y resultado en el marco de las instancias de coordinación, comités técnicos y espacios de concertación que sean solicitados por la entidad contratante.

Indicadores para evaluar la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Territorial de la Política Pública para las Mujeres

- Número de jornadas de orientación, formación y sensibilización desarrolladas en el marco de la política pública.
- Número de mujeres capacitadas en derechos, participación, autonomía económica y prevención de violencias.
- Número de mujeres atendidas de manera integral a través de la estrategia territorial.
- Número de visitas de acompañamiento psicosocial, jurídico y administrativa realizadas en los municipios.
- Número de espacios de participación, diálogo y concertación comunitaria desarrollados.
- Número de rutas de atención activadas y acompañadas para mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia.
- Número de procesos comunitarios y liderazgos de mujeres fortalecidas en los diferentes sectores social, jurídico y administrativo.
- Número de articulaciones interinstitucionales realizadas para la garantía de derechos y acceso a la oferta social.

COMPONENTE 3. ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES

3.1. Apoyo logístico para lograr la protección de las mujeres víctimas de la violencia basadas en genero

Con fundamento en la Resolución No. 937 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se asignan recursos al Departamento de Arauca para cofinanciar medidas de atención dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes, se hace necesaria la ejecución de una estrategia de atención temporal orientada a garantizar alojamiento, alimentación y



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 26

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

transporte para hasta siete (7) casos priorizados, por un término máximo de seis (6) meses o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada. Esta actividad resulta esencial para brindar protección inmediata, reducir riesgos de revictimización y salvaguardar la integridad física y emocional de las beneficiarias, especialmente en situaciones de amenaza, desplazamiento o ausencia de red de apoyo. Así mismo, permite al ente territorial dar cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas derivadas de la política pública de prevención y atención de violencias basadas en género, asegurando una respuesta institucional oportuna, humanitaria e integral mientras se activan rutas de restablecimiento de derechos y estabilización social.

La atención se prestará una vez se active la ruta a través de los entes territoriales y se envíe solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Arauca.

El alojamiento se garantizará en un hotel con condiciones óptimas en habitación sencilla con aire acondicionado. Teniendo en cuenta que las garantías de protección se extienden a los hijos e hijas y personas dependientes, se ubicaran en habitación con acomodación múltiple según sea el caso.

Nota:

- *El hospedaje se garantiza desde de acuerdo a las necesidades remitidas por los municipios,*
- *No se reconocerá este apoyo a personas que no se encuentren dentro de los criterios descritos en la resolución 937 de 2025.*
- *No se reconocerán gastos adicionales como mini bar, servicios agregados del hotel como spa, gimnasio y otros cobros adicionales.*

La alimentación incluye desayuno, almuerzo, cena y 2 refrigerios (mañana -tarde), y deberá cumplir con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se muestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Bebida con leche	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Cereal	Porción personal.
Fruta	Picado de fruta natural.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 27**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo 120 g)
Opción No.2	Emparedado o sándwich cubano con verduras queso y proteína (mínimo 120 g)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo 120 g)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

De igual manera, se deberá proveer servicio de transporte que garantice:

- Traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes, desde el lugar donde se encuentren (una vez otorgada la medida de atención, lugar donde se le otorgó la medida o lugar de residencia) hasta el hotel.
- Traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes, desde el hotel hasta la casa de acogida, albergue o refugio.
- Traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes, para el cumplimiento de las citas en salud física y mental o citaciones de la autoridad competente de ser necesario.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 28

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

Es importante resaltar que, en caso de que una mujer víctima beneficiaria deje de requerir o continuar con las medidas de protección otorgadas, el cupo podrá ser asignado a otra mujer que cumpla con los criterios de priorización y lo requiera, garantizando la continuidad en la atención hasta completar el tiempo restante inicialmente previsto o hasta el agotamiento de los recursos disponibles a la fecha de su retiro.

De manera inicial los municipios a beneficiar son los siguientes:

Municipios	No de casos a atender
Arauca	2
Tame	2
Arauquita	1
Saravena	1
Fortul	1

Igualmente, como medida de atención contemplada en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 y la Resolución 1884 de 2023 para las mujeres que ingresan por la ruta de atención que cumplan con los requerimientos de ley a partir de la denuncia; se deberá garantizar atención psicosocial para cada una de las mujeres. En este caso, se contará con una profesional psicosocial (psicología o trabajo social) con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial.

La profesional deberá elaborar un plan de atención, para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en lo siguiente:

- El reconocimiento de la violencia como una violación de los derechos humanos y de la dignidad de las mujeres.
- Eliminación de sentimientos de culpa por la violencia vivida. - El rechazo a cualquier justificación de las diferentes formas de violencia basadas en género o violencia sexual. - La desnaturalización de las violencias y la reflexión sobre su multicausalidad, haciendo énfasis en los factores políticos, sociales, económicos y culturales de género que la perpetúan. - La comprensión e identificación del ciclo de la violencia, especialmente en los casos de violencia de pareja. - El fortalecimiento del autocuidado, la autoestima y autonomía de las mujeres. - El empoderamiento de las mujeres como sujetos de derechos. - La reconstrucción de un proyecto de vida propio.
- Conozcan y se apropien de sus derechos en materia de acceso a servicios sociales y los derechos a la educación y salud. - Conozcan los mecanismos legales e institucionales para el acceso a su derecho a la verdad, justicia y reparación y la garantía de la no repetición.
- Gestionar con la oferta institucional pública o las organizaciones de la sociedad civil especializada, el ingreso de las mujeres a programas de inserción laboral o la creación de proyectos productivos. - Vincular a la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de restitución de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes.

TALENTO HUMANO	EXPERIENCIA
-----------------------	--------------------



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 29**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Profesional 2: Psicólogo, Trabajo Social	Mínimo 2 años de experiencia certificada desarrollando proyectos con comunidades con enfoque diferencial, atención psicosocial (podrá acreditar especialización)
---	--

Para el desarrollo de las actividades de orientación y acompañamiento, el profesional deberá estar vinculado por cuatro (4) meses, y el operador deberá garantizar los materiales de papelería necesarios para brindar un acompañamiento didáctico y pedagógico (resmas de papel, lapiceros, marcadores, lápices, cartulina, memo fichas, colores, impresiones, juegos didácticos para niños y demás papelería requerida)

Productos a Entregar (bajo la reserva y confidencialidad de la información de las mujeres víctimas):

- Certificados de los servicios recibidos por la beneficiaria.
- Informe detallado, donde conste la atención prestada.

NOTA: para el desarrollo del ítem se tendrá en cuenta los Lineamientos para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes emitida por el Ministerio de Salud, el cual tiene como objetivo: Establecer las condiciones, criterios técnicos y financieros que deben cumplir las entidades territoriales para la ejecución de los recursos destinados mediante la Resolución 937 de 2025 dirigidos a concurrir en la implementación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes, en el marco de la normatividad vigente.

COMPONENTE 4. APOYO A LAS MUJERES EN RED A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PREVENIR Y TRANSFORMAR VIOLENCIAS

4.1. Círculos de Sororidad: Mujeres que Cuidan Mujeres

El fortalecimiento de las mujeres en red es fundamental para la construcción de entornos seguros, solidarios y libres de violencias, ya que promueve el reconocimiento de sus capacidades, el apoyo mutuo y la generación de estrategias colectivas de cuidado y protección. En este sentido, la actividad “Círculos de Sororidad: Mujeres que Cuidan Mujeres” se plantea como un espacio integral de encuentro, aprendizaje y sanación, en el cual se desarrollarán dos talleres prácticos orientados al bienestar y el autocuidado —Esencias Aromáticas para masajes y Creación de velas Aromáticas—, complementados con un espacio psicosocial guiado por una profesional en psicología que, a través de la metodología “Kintsugi y autocuidado”, permitirá a las participantes reflexionar sobre sus experiencias, resignificar sus procesos personales y fortalecer su autoestima y resiliencia, contribuyendo así a la prevención y transformación de las violencias desde el cuidado individual y colectivo.

La actividad tiene como objetivo fortalecer las capacidades de autocuidado, bienestar emocional y generación de redes de apoyo entre las mujeres participantes, mediante el desarrollo de talleres prácticos y un espacio psicosocial que promueva la sororidad, la resiliencia y la prevención de las violencias basadas en género.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 30**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

➤ Taller Autocuidado con esencias aromáticas

Este taller está dirigido para veinte (20) mujeres del municipio de Saravena. Es un espacio práctico orientado al aprendizaje básico sobre el uso de aceites esenciales, sus propiedades y beneficios para el bienestar físico y emocional. Las participantes aprenderán técnicas sencillas de mezcla y aplicación para masajes relajantes, promoviendo el autocuidado y el cuidado entre mujeres. La metodología será “aprender haciendo”, donde cada participante elaborará su propio aceite.

El operador garantizará los materiales requeridos para el desarrollo del taller.

- Aceites esenciales de diferentes fragancias (ejemplo: lavanda, eucalipto, cítricos) x galón.
- Aceite base (ejemplo almendra o coco) x galón.
- Recipientes individuales de 100 ml.
- Toallas o paños de mano.
- Embudos o dosificadores.
- Envases de vidrio para mezclar.

El taller estará dirigido por un esteticista o persona con experiencia en el uso de aceite para el cuerpo y el operador garantizará un apoyo logístico para apoyar al tallerista durante el desarrollo del taller.

➤ Taller Elaboración de velas aromáticas

Este taller está dirigido para veinte (20) mujeres del municipio de Puerto Rondón. Esta actividad es un espacio creativo y pedagógico en la que se enseñará el proceso básico de elaboración de velas aromáticas, incluyendo selección de materiales, fragancias y técnicas de vertido. Este taller busca fomentar habilidades manuales, promover espacios de relajación y abrir posibilidades de emprendimiento como alternativa de generación de ingresos.

Desde un enfoque simbólico, la elaboración de la vela representa procesos de transformación personal, toma de decisiones y construcción de nuevos proyectos de vida, fortaleciendo la autonomía y la capacidad de las participantes para generar prácticas de autocuidado en su vida cotidiana.

El operador garantizará los materiales requeridos para el desarrollo del taller.

- Cera (parafina)
- Esencias aromáticas
- Colorantes – colores diferentes
- Mechas
- Recipientes (vasos o moldes) de diferentes figuras
- Ollas para baño María
- Estufa eléctrica
- Jarras metálicas
- Mezcladores
- Guantes desechables
- Papel protector



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 31

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Servilletas
- Aceite para los moldes

El taller estará dirigido por una persona con experiencia en el tema y el operador garantizará un apoyo logístico para apoyar al tallerista durante el desarrollo del taller.

Actividad psicosocial: “Kintsugi y autocuidado”

Las mujeres participantes de los dos talleres, tendrán un espacio guiado por una psicóloga, enfocado en la reflexión personal y colectiva. A través de la metáfora del Kintsugi (arte de reparar lo roto resaltando sus cicatrices), se trabajarán temas como la resiliencia, el reconocimiento de experiencias de vida y el fortalecimiento de la autoestima. La actividad incluirá ejercicios simbólicos y participativos que promuevan el autocuidado emocional y la construcción de redes de apoyo entre las participantes.

Esta actividad permite hablar de las “fracturas” emocionales o vivencias difíciles sin revictimizar, sino desde la reconstrucción. Ayuda a resignificar experiencias de violencia como procesos que no definen la totalidad de la persona.

La metodología Kintsugi es muy poderoso porque transforma la idea de “daño” en “belleza reconstruida”, lo cual tiene alto impacto en procesos psicosociales y de empoderamiento femenino.

La actividad estará guiada por una psicóloga y contará con los materiales necesarios como:

- Materos de tamaño pequeño
- Vinilos de colores (amarillo, azul, rojo, blanco, negro y dorado)
- Pinceles
- Silicona y pegante instantáneo
- Escarcha dorada
- Colbón
- Bolsa Ziploc más grande que el matero
- Marcadores
- Cartulinas
- Hojas
- Esferos
- Cinta
- Video beam
- Computador

Igualmente, se garantizará un refrigerio para las mujeres participantes y un apoyo logístico para el desarrollo del taller. La actividad tendrá una duración de dos (2) horas, y podrá realizarse en el transcurso o al finalizar los talleres de esencias y velas aromáticas.

Productos a entregar:

- Listas de asistencia
- Enfoque diferencial
- Informe de la actividad



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 32

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

➤ Registro fotográfico.

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Financieros	Que no se logre la apropiación de los recursos	Moderado	Catastrófico	No se ejecutaría el proyecto	Estructuración adecuada del proyecto de acuerdo a las normativas y lineamientos vigentes	Se logra la apropiación de los recursos
Operacionales	Que no se cuente con la participación y/o aceptación del proyecto por parte de la población focalizada	Moderado	Catastrófico	No alcanzarían las metas e impactos esperados	Socialización y articulación con las mesas municipales, mesa departamental y alcaldías para la difusión de la programación de las actividades	Se cuenta con la participación y/o aceptación del proyecto por parte de la población focalizada
De mercado	Variación de precios del Mercado	Probable	Catastrófico	No se ejecutarían las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas	Plasmar en la documentación contractual y precontractual que este riesgo lo debe asumir el Contratista, adquisición de pólizas de cumplimiento y calidad de bienes y servicios	Los precios permanecen estables

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 33

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES				
1.1	Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	8	\$ 4.200.000	\$ 33.600.000
1.2	Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	8	\$ 4.200.000	\$ 33.600.000
1.3	Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	Mes	8	\$ 4.200.000	\$ 33.600.000
SUBTOTAL					\$ 100.800.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 100.800.000
2	APOYO PARA LA ESTRATEGIA MUJERES EN RED: CONOCIÉNDONOS PARA TRANSFORMAR				
2.1	Encuentro de la Red De Mujeres	Unidad	1	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
2.2	Transporte para el acompañamiento a las actividades de prevención de violencias	Recorridos	30	\$ 820.000	\$ 24.600.000
2.3	Snack y Café para las actividades de prevención de violencias	Unidad	200	\$ 6.000	\$ 1.200.000
SUBTOTAL					\$ 33.400.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 33.400.000



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 34**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

3	ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES				
3.1	Apoyo logístico para lograr la protección de la mujeres víctimas de la violencia basadas en genero	Unidad	1	\$ 259.285.416	\$ 259.285.416
SUBTOTAL					\$ 259.285.416
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 259.285.416
4	APOYO A LAS MUJERES EN RED A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PREVENIR Y TRANSFORMAR VIOLENCIAS				
4.1	Círculos de Sororidad: Mujeres que Cuidan Mujeres	Grupos	2	\$ 13.300.000	\$ 26.600.000
SUBTOTAL					\$ 26.600.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4					\$ 26.600.000
VALOR TOTAL					\$ 420.085.416

De este proyecto ya se certificaron previamente recursos por valor de \$100.000.000 como se detalla a continuación

PRESUPUESTO CERTIFICADO MEDIANTE DOCUMENTO GA-SPD-BP-004 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES				
1.1	Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000,00
1.2	Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000,00



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 35

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

1.3	Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000,00
Subtotal Actividad 1					\$ 50.400.000,00
2	APOYO PARA LA ESTRATEGIA MUJERES EN RED: CONOCIÉNDONOS PARA TRANSFORMAR				
2.1	Encuentro de la Red De Mujeres	Unidad	1	7.600.000,00	7.600.000,00
2.2	Transporte para el acompañamiento a las actividades de prevención de violencias	Recorridos	30	\$ 820.000,00	\$ 24.600.000,00
2.3	Snack y Café para las actividades de prevención de violencias	Unidad	200	\$ 6.000,00	\$ 1.200.000,00
3	ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES				
3.1	Apoyo logístico para lograr la protección de la mujeres víctimas de la violencia basadas en genero	unidad	1	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
VALOR TOTAL				\$ 100.000.000,00	

Tomando cuenta lo anterior, quedan pendientes por certificar \$320.085.416, no obstante y en vista de que se adicionaron estos recursos mediante dos actos administrativos: según ORDENANZA 216 DE 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE SUPERÁVIT Y OTROS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESO Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2026" por un valor de \$77.000.000 y según DECRETO 416 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 DE RECURSOS OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 937 DEL 20 DE MAYO DE 2025 Y RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N SG 0165 DE 2025 ENTRE LA ART Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$243.085.416; de acuerdo a la funcionalidad SIAC se hace necesario discriminar cada presupuesto por separado ya que cada certificación del Banco de Proyectos va ligada al acto administrativo, con base en lo anterior, la discriminación del presupuesto a certificar en esta actualización es la siguiente:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 36**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

PRESUPUESTO A CERTIFICAR EN ESTA ACTUALIZACIÓN (RECURSOS DE SUPERÁVIT SEGÚN ORDENANZA 216 DE 4 DE JUNIO DE 2026)

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES				
1.1	Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000
1.2	Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000
1.3	Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	Mes	4	\$ 4.200.000,00	\$ 16.800.000
SUBTOTAL					\$ 50.400.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 50.400.000
4	APOYO A LAS MUJERES EN RED A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PREVENIR Y TRANSFORMAR VIOLENCIAS				
4.1	Círculos de Sororidad: Mujeres que Cuidan Mujeres	Grupos	2	\$ 13.300.000	\$ 26.600.000
SUBTOTAL					\$ 26.600.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4					\$ 26.600.000
VALOR TOTAL					\$ 77.000.000

PRESUPUESTO A CERTIFICAR EN ESTA ACTUALIZACIÓN (RECURSOS DECRETO 416 DE 2026)

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES				
3.1	Apoyo logístico para lograr la protección de las mujeres víctimas de la violencia basadas en genero	Unidad	1	\$ 243.085.416	\$ 243.085.416
SUBTOTAL					\$ 243.085.416
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 243.085.416
VALOR TOTAL					\$ 243.085.416



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 37**

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	50	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$ 14.400.000,00	8	60
Arauquita	\$ 14.400.000,00	7	60
Saravena	\$ 14.400.000,00	7	60
Tame	\$ 14.400.000,00	7	60
Fortul	\$ 14.400.000,00	7	40
Cravo	\$ 14.400.000,00	7	40
Rondón	\$ 14.400.000,00	7	40
VALOR TOTAL	\$108.800.000	50	360

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$ 85.652.976,00	1	14
Arauquita	\$ 34.726.488,00		1
Cravo	\$ 0,00		
Fortul	\$ 34.726.488,00		1
Rondón	\$ 0,00		
Saravena	\$ 34.726.488,00		1
Tame	\$ 69.452.976,00		2
VALOR TOTAL	\$259.285.416	1	19

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 38

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Arauca	\$ 11.910.000,00	1	135
Araucuita	\$ 4.310.000,00		35
Cravo	\$ 2.580.000,00		20
Fortul	\$ 3.400.000,00		20
Rondón	\$ 15.880.000,00		40
Saravena	\$ 17.610.000,00		55
Tame	\$ 4.310.000,00		35
VALOR TOTAL	\$60.000.000	1	340

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA		\$
	NEGRAS		\$
	RAIZALES		\$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		\$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$
	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER	719	\$420.085.416
	NIÑEZ E INFANCIA		\$
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

DESCRIPCIÓN					
-------------	--	--	--	--	--



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 39

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	ME S 1	ME S 2	ME S 3	ME S 4	ME S 5	ME S 6	ME S 7	ME S 8	Total Programado
1	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES												
1.1	Asistencia profesional en psicología para el acompañamiento y orientación psicosocial individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, en el marco de la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8
1.2	Prestación de servicios profesionales en derecho para la orientación y el acompañamiento jurídico a mujeres, en el marco de la prevención y atención de violencias y la implementación de la Política Pública Departamental de la Mujer.	Mes	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8
1.3	Prestación de servicios profesionales en el área de Administración para la orientación empresarial, asesoría y acompañamiento individual y colectiva a mujeres del departamento de Arauca, orientada a la implementación y articulación de la Política Pública Departamental de la Mujer del Departamento de Arauca.	Mes	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 40**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

2	APOYO PARA LA ESTRATEGIA MUJERES EN RED: CONOCIÉNDONOS PARA TRANSFORMAR												
2.1	Encuentro de la Red De Mujeres	Unidad	1	1								1	1
2.2	Transporte para el acompañamiento a las actividades de prevención de violencias	Recorridos	30	3							15	15	30
2.3	Snack y Café para las actividades de prevención de violencias	Unidad	200	3							100	100	200
3	ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES												
3.1	Apoyo logístico para lograr la protección de la mujeres víctimas de la violencia basadas en genero	Unidad	1	3							0,5	0,5	1
4	APOYO A LAS MUJERES EN RED A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PREVENIR Y TRANSFORMAR VIOLENCIAS												
4.1	Círculos de Sororidad: Mujeres que Cuidan Mujeres	Grupos	2	2							1	1	2

El tiempo de ejecución del proyecto completo es de OCHO (08) meses, de estos ya se han ejecutado 4 meses los ítem 1.1 a 1.3, para los demás ítems el tiempo de ejecución es de DOS (02) Meses

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 100.000.000.	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - nacionales



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

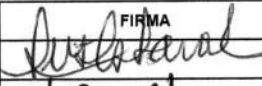
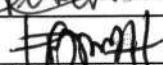
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 41

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
		VERSION 09			

2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 68.218.821,69	Superávit fiscal participación del IVA antiguas intendencias y comisarías
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 2.255.072,44	Superávit fiscal rendimientos financieros ICLD
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 6.526.105,87	Superávit fiscal Reintegros ICLD
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$243.085.416	Recursos gastos en salud inversión, según Resolución 937 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Beneficio	Gastos evitados por concepto de sanciones y representación legal de la entidad por casos de vulneración de derechos de las mujeres	1	\$35.000.000	Pesos colombianos
2			1	\$45.000.000	Pesos colombianos
3			1	\$55.000.000	Pesos colombianos

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Luz Gioconda Lara Lozada	Profesional Especializada SDS	
Aprobó:	Mercedes Isbelia León Hernández	Secretaria de Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 42**